



MULTISECTOR

INFORMACIÓN ÚTIL PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES EN IQUIQUE



En el marco de



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO/A

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
<p>Agencia de la ONU para los Refugiados en Chile (ACNUR)</p>	<p>Atención de consultas sobre el procedimiento para la determinación de la condición de refugiado/a, y en el caso de personas apátridas o niños/as inscritas en Chile como "hijo de extranjero transeúnte". No se informa sobre visas.</p>	<p>No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.</p>	<p>No hay atención presencial. Tel.: (+56) 22 654 1063 ayuda.chile@unhcr.org www.acnur.org</p>	<p>Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs.</p>
<p>Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Orientación general sobre procedimiento de reconocimiento de condición de refugiado/a. → Genera instancias de socialización de experiencias y entrega de conocimientos favorecedores respecto a integración, incluyendo talleres y diagnósticos participativos. → Orienta, deriva y/o vincula a las personas con los servicios públicos de atención en salud, educación, capacitación y servicios diferenciados, dirigidos a mujeres jefas de hogar, discapacitados/as y adultos/as mayores. → Brinda orientación y apoyo a personas LGBTIQ+, mediante su línea de trabajo Diversidad sin Frontera. 	<p>No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.</p> <p>Atención gratuita.</p>	<p>Almirante Latorre #1350, Iquique. Tel.: (+56) 9 5209 2819 programarefugioi-iquique@gmail.com</p>	<p>Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs.</p> <p>Atención presencial previa solicitud de cita.</p>

ALBERGUES

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Casa de Acogida Monseñor Scalabrini	Hospedaje sólo para mujeres según disponibilidad de cupos.	Gratuito.	José Joaquín Pérez #2146, Población Nueva Victoria, Iquique.	Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y luego de 14:00 a 17:00 hrs.

ATENCIÓN DE SALUD

Las personas refugiadas y migrantes que no posean cédula de identidad chilena (RUN), podrán acceder en forma gratuita a las prestaciones de la red pública de salud en igualdad de condiciones que las personas chilenas bajo la categoría del Fondo Nacional de Salud (FONASA), Tramo A.

Podrán acceder a todos los centros de salud primaria, servicios de urgencia, postas y hospitales públicos (se excluyen clínicas, centros médicos, laboratorios y consultas médicas privadas).

Si requieres atención de salud y a) no tienes visa o permiso de residencia y no tienes RUN, o b) no eres beneficiario de ningún convenio de asistencia médica, o c) no posees ningún seguro médico (FONASA o ISAPRE, o seguro de viaje), debes dirigirte al centro de salud público más cercano a tu domicilio.

Hospital Regional de Iquique Ernesto Torres Galdames	Atenciones de urgencia deben pagarse, excepto en el caso de mujeres embarazadas, menores de 18 años y personas que no puedan pagar la prestación.	Cualquier documento que acredite identidad. Si la documentación está vencida, o si no se tiene ninguna documentación, la atención de urgencia se realiza igual.	Av. Héroes de la Concepción #502, Iquique. Tel.: (+56) 57 2405700	Abierto las 24 hrs., todos los días del año.
Salud Responde, Ministerio de Salud	Brinda información en materias asociadas a la salud, a través de una plataforma telefónica integrada por médicos/as, odontólogos/as, psicólogos/as, enfermeras/os, matronas/es y kinesiólogos/as.	No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.	Tel: 600 360 7777 Si la persona que consulta no tiene saldo para llamar en el teléfono celular, puede ingresar un número de teléfono en la página web	Abierto las 24 hrs., todos los días del año. www.minsal.cl/salud-responde/ para ser contactada desde del servicio.

ORIENTACIÓN LEGAL GRATUITA

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	<ul style="list-style-type: none"> → Entrega orientación y patrocinio legal gratuito sobre visas, acceso al procedimiento de la condición de refugiado/a y acceso a beneficios sociales. → Recibe denuncias de vulneraciones a los derechos humanos. 	No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.	<p>Esmeralda #340, oficina 650, Edificio Esmeralda, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 22 8878630 (+56) 9 3862 6225</p> <p>jsaavedrap@co-laborador.indh.cl www.indh.cl</p>	<p>Lunes a jueves de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.</p> <p>Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.</p>
Corporación de Asistencia Judicial - Consultorio Jurídico de Iquique	Se proporciona orientación, información y patrocinio, de ser necesario, para obtener la declaración o ejecución de derechos de los usuarios, preferentemente en materia civil y de familia, además de otros temas penales y de Justicia Militar.	No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.	<p>Sotomayor #727, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 57 2532186</p> <p>consiquique@cajta.cl</p>	<p>Lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.</p>

ATENCIÓN SOCIAL GRATUITA

Programa de Atención al Migrante, Municipalidad de Iquique	Ofrece orientación y asesoramiento sobre los programas ofrecidos por dicha entidad, dudas sobre visas y refugio, y derivan a las ONG's correspondientes.	No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.	<p>Serrano #134, Edificio Consistorial, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 986892343</p> <p>migración@municipioiquique.cl</p>	<p>Lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.</p>
---	--	---	--	--

ATENCIÓN SOCIAL GRATUITA

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
<p>Fundación Madre Josefa (FMJ)</p>	<p>→ A través del programa Mujer Migrante y Familia, brinda acogida y acompañamiento para regularizar situación migratoria, orientación para el acceso a la salud y capacitación para mejorar posibilidades de encontrar posibilidades de encontrar empleo.</p> <p>→ Proporciona orientación a personas refugiadas y migrantes y asesora con formularios en línea (basados en la cooperación con el Servicio Nacional de Migraciones) para procesar documentos para la regularización de la estancia legal.</p> <p>→ Provee kits de higiene para personas migrantes y refugiadas.</p>	<p>No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.</p>	<p>Atención presencial con cita previa.</p> <p>Arturo Pérez Canto #1290, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 949740922 (+56) 937596082 (+56) 945726041</p> <p>mcortes@fundacionmadre-josefa.cl</p> <p>cortega@fundacionmadre-josefa.cl</p>	
<p>Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)</p>	<p>→ Información sobre mercado laboral, atención psicosocial y derivación a albergue para mujeres.</p> <p>→ Orientación sobre visas y permisos.</p>	<p>No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.</p>	<p>Las Maitenes #1423, Población Nueva Victoria, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 57 2313229</p> <p>pastdemig@hotmail.com</p>	<p>Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs.</p>

ATENCIÓN SOCIAL GRATUITA

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
World Vision International al (WVI)	Ayuda humanitaria a través de la entrega de arriendo de emergencia, gift cards, kits escolares, colaciones y pañales.	Atención presencial con cita previa	Municipalidad de Iquique: Serrano #134, Piso 4, Iquique. Tel.: (+56) 9 6149 3238 jeraly_zarate@worldvision.cl	Lunes a jueves de 08:00 a 16:30 hrs. Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)	Entrega de ayuda humanitaria a personas migrantes y refugiadas y sus familias, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.	No es requisito presentar documentación. Atención gratuita. Se inicia con atención social para luego derivar al área de asistencia jurídica.	Atención a través de la aplicación MigrApp. Descárgala en: www.migrapp.sjmchile.org contacto@sjmchile.org	Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs. Viernes de 09:00 a 11:00 hrs.

OTROS DATOS ÚTILES

Fono de Orientación en Violencia contra la Mujer	Ayuda a todas las mujeres que sufren maltrato, tanto físico como psicológico, brindándoles orientación sobre cómo solicitar ayuda, a quiénes acudir o dónde denunciar.	Es gratis y se puede llamar incluso sin saldo en el teléfono celular.	Tel.: marcar 1455 www.minmujer-yeg.cl	Atiende las 24 hrs. del día, todos los días del año.
---	--	---	---	--

OTROS DATOS ÚTILES

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Centros de Salud Familiar (Cesfam)	Dentro de sus servicios cuentan con un programa migrante para la orientación e incorporación al sistema de salud.	No se requiere ninguna documentación.	<p>CS Familiar Cirujano Guzmán: Pedro Prado #2763, Iquique.</p> <p>CS Familiar Cirujano Aguirre: 3 Pintados S/N esquina Av. Salvador Allende, Iquique.</p> <p>CS Familiar Cirujano Videla: Arturo Fernández #44, Iquique.</p>	Atención entre 08:00 y 14:00 hrs.
Chile Atiende	Es una red de multiservicios y multicanal del Estado que busca acercar los beneficios y servicios de las instituciones públicas a las personas. A través del número telefónico 101 podrás solicitar orientación sobre servicios, horarios y ubicación de puntos de atención, con funcionarios/as capacitados/as para resolver dudas. Orientación a personas migrantes respecto a:	No se requiere ninguna documentación.	<p>Tarapacá #568, Iquique.</p> <p>Cuenta con atención en lengua de señas.</p> <p>Atención telefónica: marcar 101</p>	<p>Atención presencial: Lunes a jueves de 08:30 a 15:30 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.</p> <p>Atención telefónica: Lunes a jueves de 08:00 a 20:00 hrs. Viernes de 08:00 a 18:00 hrs.</p>
<p>→ Visas temporales y permanentes. → Permisos de trabajo. → Trámites de regularización. → Otras informaciones relacionadas a migración y extranjería.</p>				

OTROS DATOS ÚTILES

NOMBRE	SIRVE PARA...	HAY QUE LLEVAR... Documentos o requisitos	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
<p>Policía de Investigaciones (PDI)</p>	<p>Realiza trámites como cambio de domicilio de personas extranjeras, duplicado de tarjeta de turismo, y denuncias administrativas. Este último trámite está disponible solo para aquellas personas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Ingresaron de forma irregular al país. 	<p>Documento de identidad.</p> <p>→ Turistas excedidos en su permiso de turismo por más de 6 meses.</p>	<p>Salvador Allende #2901, Iquique.</p> <p>Tel.: (+56) 57 243 80 06</p> <p>polint.iqq@investigaciones.cl</p>	<p>Lunes a viernes: atención por orden de llegada de 08:00 a 14:00 hrs.</p>
<p>Brigada Investigadora contra la Trata de Personas BRITRAP -PDI</p>	<p>La trata de personas es una violación de derechos humanos grave. Por esto, es importante conocer algunas de las formas en que las víctimas son controladas y que nos podrían ayudar a reconocer que una persona se encuentra en situación de trata:</p> <ul style="list-style-type: none"> → No administra su propio dinero. → No puede ir a otro lugar ni dejar su trabajo. → No tiene control sobre sus documentos (pasaporte, cédula de identidad, etc.). → No recibe remuneración por su trabajo o muy poca. → Vive con otras personas en condiciones 	<p>No se requiere ninguna documentación para realizar consultas.</p> <p>insalubres o vive con el (la) empleador (a).</p> <ul style="list-style-type: none"> → Parece estar siempre acompañada. → Muestra lesiones o cicatrices visibles, como cortes, moretones o quemaduras. → Muestra comportamiento sumiso. → Muestra síntomas de angustia emocional y problemas psicológicos. → No tiene llaves de su domicilio. → No conoce su dirección. → No puede comunicarse libremente con su familia o con personas ajenas al lugar en que trabaja. 	<p>Tel.: (+56) 22 708 1043</p> <p>OS-9 Carabineros / Tel: (2) (9) 222 1070</p> <p>Ministerio Público / Tel.: 600 333 000</p> <p>Denuncia Seguro (call center de denuncia anónima) / Tel.: 600 400 01 01</p>	<p>Atiende las 24 hrs. del día, todos los días del año.</p>



¿Qué garantías de salud tienen las personas refugiadas y migrantes?

Chile garantiza a todas las personas el acceso a la atención de salud en iguales condiciones, incluidos (as) los (as) migrantes.

Independiente de tu nacionalidad, nivel socioeconómico o situación migratoria (sea que estés en situación regular o irregular) tienes derecho a recibir atención en los servicios públicos de salud.

¿Cómo funciona el sistema público de salud?

En Chile existe un Seguro Público de Salud llamado Fondo Nacional de Salud (FONASA) que es el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud en Chile.

Si estás en situación migratoria irregular y no cuentas con recursos económicos debes acercarte al consultorio o centro de salud primaria -CESFAM- que se encuentre más cercano a tu domicilio para solicitar tu inscripción y **acreditación como beneficiario (a) de FONASA (Tramo "A" - carente de recursos)**.

Esto significa que la atención en el sistema de salud público es completamente **gratuita**.

Para más información sobre los tramos y procedimientos dirigirse a www.FONASA.cl

¿Qué pasa con la salud de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes?

En Chile, todos los niños, niñas y adolescentes migrantes hasta los 18 años de edad tienen derecho a acceder a atención de salud, **independiente de su nacionalidad o situación migratoria**.

Tienen derecho a ser atendidos/as en la Red de Servicios de Salud Pública, es decir, Consultorios de Atención Primaria o CESFAM (Centros de Salud Familiar) consultorios especializados y hospitales públicos.

Derechos de las mujeres embarazadas

¿Sabías que en Chile las mujeres embarazadas, independiente de su nacionalidad y situación migratoria, tienen acceso a todas las prestaciones de salud durante su embarazo, parto y hasta los 12 meses postparto. Ningún centro de salud puede negarte la atención correspondiente.

Para iniciar el control de embarazo, debes inscribirte en el consultorio de Atención Primaria más cercano a tu domicilio, allí te ingresarán como paciente regular, esto te dará el derecho a controles de embarazo y atención hospitalaria.

¡Recuerda que es muy importante el ingreso temprano al control de embarazo, antes de las 14 semanas!

Derechos a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes

La educación es un derecho de todas las personas, y es deber del Estado garantizar que todas y todos puedan acceder a ella sin discriminación. **No podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación migratoria irregular del niño, niña o adolescente o de sus madres o padres y/o cuidador/a.**

En Chile, en el sistema público, las personas pueden acceder gratuitamente a salas cunas, jardines infantiles, escuelas municipales y liceos

o de forma pagada a establecimientos particulares subvencionados (privados con aporte estatal). La única condición es que existan vacantes en el colegio, escuela o liceo al que están postulando.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una visa especial de carácter temporal y gratuita, con la cual podrán optar a todos los beneficios educacionales como cualquier otro estudiante chileno (a).



IMPORTANTE: Para conocer más acerca de los documentos requeridos revisar el siguiente link: R4V.INFO/ES/CHILE



SECTOR
MULTISECTOR

INFORMACIÓN ÚTIL PARA PERSONAS
REFUGIADAS Y MIGRANTES
EN IQUIQUE



PLATAFORMA NACIONAL
CHILE



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

ANOTACIONES PERSONALES
